

LÍNEA PYME 2004 - ICO

Esta Línea pone a disposición de las PYME 3.000 millones de euros. ***Novedades respecto del 2003***

Beneficiarios: pymes que, según la definición adoptada por la Comisión de las Comunidades Europeas, cumplan las siguientes condiciones:

- ♣ Menos de 250 trabajadores.
- ♣ Volumen de negocio anual igual o inferior a 40 millones de €, o balance general anual no superior a 27 millones de €.
- ♣ No estar participada por gran empresa o grupo de grandes empresas en un porcentaje igual o superior al 25% del capital.

Inversiones financiables: entre los **requisitos** previos para considerar financiable un Proyecto de Inversión que afecte al inmovilizado deberán cumplirse los siguientes límites:

- ♣ Si el Proyecto presentado incluye **inversión inmobiliaria**, ésta no será superior al 80% del importe de la inversión total a financiar.
- ♣ Si el Proyecto presentado incluye inversión en **activos inmateriales 'tecnológicos'**, destinados a la innovación o modernización tecnológica de las PYME, tales como redes de uso local, programas informáticos o páginas web, **no estará sujeta a limitación.**
- ♣ Si el Proyecto presentado incluye inversión en **activos inmateriales 'no tecnológicos'**, tales como concesiones, licencias, franquicias, traspasos y otros similares contemplados por el PGC, no será superior al 50% de la inversión total a financiar.
- ♣ *Se incluyen los **gastos de constitución y primer establecimiento** en empresas de nueva creación (antigüedad no superior a 12 meses) - **novedad** -.*

Las partidas de activo material no están sujetas a limitación.

En todo caso **no se financian:**

- ♣ Reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones
- ♣ Circulante
- ♣ IVA y otros impuestos ligados a la inversión

Inversión máxima: el importe máximo financiable será del **70%** del proyecto de inversión neto.

Plazos de amortización: el empresario puede elegir entre:

- ♣ 3 años, sin carencia o - **novedad** - **con un período de carencia de 1 año**
- ♣ 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año
- ♣ 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años

Importe máximo de financiación por beneficiario: el importe máximo de financiación será de 1,5 millones de € por beneficiario y año, ya sea en una única operación o varias.

Tipos de interés *- novedad -*

Un tipo para todas las pymes (*antes distinción entre empresas <= 9 empleados y > 9 empleados*)

- Fijo, durante toda la vida del préstamo + 0,40 puntos porcentuales.
- Variable, referenciado a EURIBOR 6 meses + 0,40 puntos porcentuales.

Tipos de interés vigentes:

DEL 13 al 26 de enero de 2004
(ambos inclusive)

AÑOS	CARENCIA	TIPOS DE INTERÉS
FIJO, 3 AÑOS	Sin carencia	3,191
FIJO, 3 AÑOS	1 año de carencia	3,275
FIJO, 5 AÑOS	Sin carencia	3,620
FIJO, 5 AÑOS	1 año de carencia	3,672
FIJO, 7 AÑOS	Sin carencia	3,956
FIJO, 7 AÑOS	2 años de carencia	4,057
VARIABLE 6 meses		2,589

Comisiones: el tipo de interés que el ICO comunica es TAE y las Entidades de Crédito no pueden cobrar cantidad alguna en concepto de: comisión de apertura, comisión de estudio, comisión de disponibilidad

Cancelación anticipada: es posible la cancelación anticipada del préstamo, aunque en este caso hay que compensar los gastos en los que haya incurrido el ICO.

- ♣ En las operaciones formalizadas a tipo fijo, se imputará un 2% sobre las cantidades reembolsadas por anticipado.
- ♣ En las operaciones formalizadas a tipo variable, no llevarán penalización las amortizaciones anticipadas voluntarias, siendo necesario hacerlas coincidir con una fecha de revisión del tipo de interés.

Tramitación: directamente en las oficinas de los principales bancos y cajas de ahorro establecidas en España. Las solicitudes son estudiadas, aprobadas y formalizadas por Bancos y Cajas en las condiciones indicadas.

Documentación: el empresario tendrá que presentar la documentación que cada entidad de crédito considere necesaria para estudiar la operación. El empresario debe poder acreditar la realización de la inversión financiada, comprometiéndose a aportar facturas, cartas de pago, proyectos, escrituras o cualquier otro documento que pueda servir como comprobante de la inversión realizada.

Garantías: cada entidad de crédito analiza la solicitud del préstamo y, en función de la solvencia del solicitante y de la viabilidad del proyecto de inversión, determina las garantías a aportar, que pueden ser por ejemplo: hipotecarias, personales, avales mancomunados o solidarios y Sociedades de Garantía Recíproca.

Compatibilidad de ayudas: esta Línea está sometida a la condición de mínimis de la Unión Europea y es compatible con las ayudas recibidas de las Comunidades Autónomas u otras Instituciones, debiendo respetar los límites máximos establecidos por la U.E.

Confiamos que la información que aquí le ofrecemos sea de su interés. Como ya saben, pueden disponer de nuestro despacho profesional para cualquier consulta relacionada con el asunto.

LISTADO DE BANCOS PYME

BBVA
Banesto
Banco Santander Central Hispano
Caja Madrid
Banco Pastor
La caixa
Unicaja
Bancaja
Ibercaja
Caixa Galicia
Banco Popular Español
Grupo Banco Sabadell
Banco Atlántico
Caixa Cataluña
Banco Urquijo
BBK
Caja España inversiones
Caja General de Ahorros de Granada
Caja de ahorros t M.P. de Guipuzcoa y San Sebastian :
Caja ah. de la Inmaculada
Cam
Caja de ah. y M.P. de Navarra
Caixa d D'Estalvis del Penedes
Caja Duero
Caja Vital
Caja Santander y Cantabria
Caja de ah. y M.P. de Avila
Caja Gral. de ah. de Canarias
El Monte
Caja Sur
Caixa Manresa
Caja de ah. de Murcia
Caja ah. de la Rioja
Caixa Sabadell
Caja San Fernando
Caja ah. y M.P. de Segovia
Caixa Terrassa
Caja Laboral Popular
Deutsche Bank
Bankinter
Banco Zaragozano
Banco Guipozcoano
Caixa Manlleu
Banco de Valencia
Caixa de Tarragona
Caja Castilla la Mancha
Caixa Girona
Caixa Nova
Caja Burgos
SA Nostra-Caixa Baleares
Caixa Laietana
Banco Cooperativo
Caja Asturias
Caja insular de Canarias
Banco gallego
Banco Simeon
Caja ah. del circuito de obreros de Burgos
Santander Consumer Finance
Banco Espirito Santo
Banca March
BanKoa

Caja Guadalajara
Caixa Pollença
Caja Ontinyent
Lico Leasing
Wolswagen Bank GMBH, Sucursal en España